

UNES

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LA SEGURIDAD

LÍNEAS
DE
INVESTIGACIÓN



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN



RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LA SEGURIDAD
Ronald Blanco La Cruz

INSPECTOR GENERAL
Francisco Catarí

VICERRECTORA DE CREACIÓN
INTELECTUAL Y VINCULACIÓN SOCIAL
Nancy Coromoto García

SECRETARIO
José Luis García Pinto

DIRECTOR NACIONAL DE
CREACIÓN INTELECTUAL
Douglas Roger Torres Zambrano

Caracas- Venezuel a
A b r i l 2 0 1 7

EQUIPO CREATIVO
Naxely Osuna (VCIVS)

WWW.UNES.EDU.VE
DNCI.UNES@GMAIL.COM

PRIMERA
LÍNEA
MATRIZ

GESTIÓN PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA Y SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Se establece una línea de investigación para enfatizar el hecho que la búsqueda de la igualdad en el disfrute de derechos como a la seguridad ciudadana, a la justicia y la reparación, y a la convivencia solidaria es un tema de Estado, que debe concretarse en la ejecución de políticas públicas que aseguren los mencionados derechos de la población. La Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela! es la política pública en materia de Seguridad Ciudadana y Convivencia que ha adoptado el Estado venezolano para hacer frente al delito, la violencia y las inconvivencias. Debido a que el fenómeno de inseguridad presenta distintas causas y múltiples efectos, es necesario que todos los órganos y entes del Estado venezolano, así como las instituciones u organizaciones que intervengan activamente en la materia (colectivos, consejos comunales, ONG's), participen de una manera coordinada en la lucha por garantizar el mayor nivel de seguridad ciudadana a todos los y las venezolanas.

Cuando hablamos de gestión pública en materia de seguridad ciudadana y sistema de justicia penal, hablamos de instituciones del Estado que ejecutan acciones dirigidas a lograr objetivos concretos en las materias, como la reducción del delito y la violencia, así como también, fomentar una cultura de paz. La acción de cada una de las instituciones debe estar debidamente coordinada e integrada para obtener los resultados deseados.

Por lo tanto, tiene sentido desarrollar investigaciones que evalúen la gestión de los órganos de seguridad ciudadana y del sistema de justicia penal. Investigaciones que permitan medir las estrategias de seguridad ciudadana y del sistema de justicia penal a través de indicadores de impacto, de resultado y operacionales. Estudios sobre el desempeño de las y los servidores públicos, su formación y evaluación de desempeño. Investigaciones sobre los mecanismos de articulación de los actores del sistema de administración de justicia y seguridad ciudadana, y sobre el impacto de la tecnología en el mejor desempeño de la política de seguridad ciudadana.

Líneas potenciales:

- a) Gestión de los órganos de seguridad ciudadana, sistema de justicia penal y nuevos modelos de funcionamiento.
- b) Políticas públicas en seguridad ciudadana: indicadores, mecanismos de control y monitoreo.
- c) Servidores públicos de los órganos de seguridad ciudadana y sistema de justicia penal: formación, desempeño y supervisión.
- d) Actores del sistema de administración de justicia y articulación con los órganos de seguridad ciudadana.
- e) Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.
- f) Aplicabilidad de tecnología e innovación en la gestión de la política pública de seguridad ciudadana.



SEGUNDA
LÍNEA
MATRIZ

CONVIVENCIA CIUDADANA Y CULTURA PREVENTIVA

La línea sobre Convivencia y Cultura Preventiva apunta a estudiar los retos para la construcción de contextos nacionales, regionales y locales de mayor cohesión social como condición esencial para garantizar seguridad ciudadana, y hacia la indagación, problematización y reflexión sobre las estrategias para la prevención del delito, sean de carácter formal o informal, que se enfocan en los procesos de socialización. Indagar en los aspectos simbólicos, en los entramados valorativos y los imaginarios sociales relacionados a la violencia y la criminalidad, surge como una necesidad institucional ante los discursos y percepciones sobre seguridad que circulan e incluyen recetas para la diferenciación social, la segregación y la exclusión.

Esta línea apunta además a la investigación que genere propuestas o acciones para la reducción de los factores de riesgo e inequidades que garanticen inclusión en una comunidad simbólica y política, en círculos de participación y reconocimiento. A la vez que sirvan de insumo para esquemas descentralizados de acción, donde participen distintos niveles de gobierno, poniendo énfasis en los problemas sobre bienestar, calidad de vida y satisfacción de necesidades básicas, promoviendo la ciudadanía social y el desarrollo como conceptos claves y objetivos de acción en materia de seguridad ciudadana. En este sentido, se rescata bajo esta línea la necesidad de analizar los aspectos éticos, políticos, culturales y de planificación, involucrados en la participación de la ciudadanía en las políticas públicas en seguridad ciudadana.

Líneas potenciales:

- a) Juventud y transformación.
- b) Expresiones de la violencia dentro de la convivencia ciudadana.
- c) Derecho a la ciudad y convivencia solidaria.
- d) Prevención del delito.
- e) Violencia de género y masculinidades hegemónicas.
- f) Resolución alternativa de conflictos y participación ciudadana.



T E R C E R A
L Í N E A
M A T R I Z

JUSTICIA Y SISTEMA PENAL

Esta línea está relacionada al estudio del delito, buscando respuestas sobre los factores asociados a la ocurrencia del hecho punible en cuanto a las motivaciones del victimario, características y experiencias de las víctimas, condiciones situacionales intervinientes, significación y resignificación del delito u otros elementos que permitan aproximarse a la comprensión del fenómeno delictual desde una perspectiva crítica.

Asimismo, esta línea se vincula a la administración de justicia ejercida desde el Estado. Aunado al estudio del delito, se encuentran los temas asociados al sistema de administración de justicia del Estado, el cual comprende tanto los procesos y sus fases, como los actores y sus interacciones. Abarcando así: el trato diferencial del delito por parte de los instrumentos legales, que condicionan a su vez, a los actores del sistema de administración de justicia; el estudio de la selectividad e impunidad en el sistema de justicia; los mecanismos para solventar los retos y desafíos de la administración de justicia; así como las teorías relacionadas a la justicia restaurativa.

Líneas potenciales:

- a) El delito: dinámicas, contextos y sujetos participantes.
- b) Acceso a la justicia, retardo procesal e impunidad.
- c) Victimología.
- d) Actos ilícitos y justicia restaurativa.

C U A R T A
L Í N E A
M A T R I Z

INVESTIGACIÓN PENAL EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El elemento básico de esta línea de investigación, es producir conocimiento científico para abordar y dar respuesta de manera transdisciplinaria e interdisciplinaria a problemáticas vinculados a los organismos del sector de seguridad ciudadana del Estado venezolano, encargados de conocer y aplicar las herramientas necesarias para investigar los delitos, con fundamento técnico para recabar los elementos materiales probatorios y evidencias físicas que aporten pruebas científicas y sustentadas para el esclarecimiento del hecho punible, que permitan disminuir la impunidad.

Abarcando en este sentido el conjunto de disciplinas científicas médicas y biomédicas, que contienen aquellos conocimientos amplios, específicos y heterogéneos biológicos, útiles para la resolución de los problemas que plantea el Derecho dentro de la Administración de Justicia, específicamente en los procesos de investigación en vivos o fallecidos, así como el manejo de evidencias dentro de las responsabilidades constitucionales y legales en la materia.

Líneas potenciales:

- a) Medicina legal y ciencias forenses.
- b) Investigación penal y el debido proceso.
- c) Criminalística.



Q U I N T A
L Í N E A
M A T R I Z

CIENCIA POLICIAL Y CIUDADANÍA

Es una línea orientada fundamentalmente al estudio de los cuerpos policiales, abordando desde una perspectiva humanista su organización, funcionamiento y vínculos con la comunidad. Todo ello, se hace desde una óptica respetuosa de los derechos humanos, que resulta la piedra angular de un nuevo modelo policial que pretende acabar con las viejas prácticas represivas de los órganos de seguridad del Estado, históricamente marcados por prácticas de corte militarista. En este sentido, se concibe a la seguridad ciudadana, desde una visión integral preventiva que busca disminuir los índices de violencia y el acercamiento para una convivencia y cooperación armoniosa entre el aparato de seguridad del Estado venezolano y la comunidad.

Con el desarrollo de investigaciones dentro de esta línea, se desea obtener elementos que permitan una revisión constante del desarrollo del nuevo modelo policial como parte de la política de Estado en materia de seguridad ciudadana, así como también su puesta en práctica e impacto en la ciudadanía.

Líneas potenciales:

- a) Nuevo modelo de proximidad y comunidad.
- b) Uso progresivo y diferenciado de la fuerza policial.
- c) Policía y protocolos de asistencia a víctimas de violencia y delito.
- d) Cuerpos policiales como órgano de apoyo a los procesos de investigación penal.
- e) Seguridad vial: instituciones, peatón, conductor y vialidad.



S E X T A
L Í N E A
M A T R I Z

GESTIÓN DE RIESGOS

Es un proceso de vital importancia, que pretende garantizar la reducción de los niveles de riesgo existentes dentro de rangos aceptables, para fomentar acciones que desde su diseño permitan niveles adecuados de seguridad, con la participación activa y protagónica de los actores involucrados, considerando las visiones que tengan del problema. La gestión de riesgos permite el análisis de los factores y las condiciones de riesgo existentes o que podrían existir en un determinado entorno, promoviendo la construcción de escenarios de riesgo de manera continua y dinámica.

S E X T A
L Í N E A
M A T R I Z

Líneas potenciales:

- a) Vulnerabilidad y eco-bienestar
- b) Seguridad contra incendios
- c) Administración de emergencias
- d) Administración de desastres

S É P T I M A
L Í N E A
M A T R I Z

SERVICIOS PENITENCIARIOS

El sistema penitenciario como último eslabón del sistema de administración de justicia, concentra tanto la eficiencia, como los desaciertos de los demás actores de la administración de justicia. Para asegurar derechos de los ciudadanos en un estado democrático garante de derechos es necesario recordar que el servicio penitenciario se circunscribe a la Gran Misión ¡A Toda Vida Venezuela! como parte de la política pública en materia de seguridad ciudadana y convivencia. Considerando al servicio penitenciario como uno de los ámbitos neurálgicos de la política de un Estado, pues al tratar con personas y pretender la transformación positiva del hombre y la mujer durante su permanencia en un establecimiento penitenciario, se deben considerar los elementos necesarios para garantizar los derechos tanto de los ciudadanos que se encuentran reclusos, como de los ciudadanos que se encuentran en sociedad y han sido afectados de una u otra forma por la conducta trasgresora de aquellos.

Así, para la comprensión del sistema penitenciario como un servicio público es necesario estudiar los elementos intervinientes: actores, institución, normativa legal, programas de atención integral, régimen de convivencia en los establecimientos, formas de cumplimiento de pena, participación de la comunidad en el proceso de transformación positiva del hombre, así como la interacción entre sí de todo lo mencionado. Todo lo anterior abre un espacio para realizar investigaciones que sirvan de insumo para una retroalimentación de las políticas públicas en la materia.

Líneas potenciales:

- a) Dinámicas de la sociedad carcelaria.
- b) Adolescentes en conflicto con la ley penal: privación de libertad y medidas sancionatorias.
- c) Atención integral de la población privada de libertad.
- d) Progresividad en el cumplimiento de la pena y fórmulas alternativas a la privación de libertad.
- e) Régimen penitenciario: resguardo y custodia de los recintos penitenciarios.

NOTA: Los renglones operativos de cada línea potencial de investigación se definirían por medio del diagnóstico de necesidades de investigación, tanto en los órganos de seguridad ciudadana, como por parte de las demás instituciones y organizaciones involucradas en el tema de la seguridad ciudadana.



OCTAVA
LÍNEA
MATRIZ

**LA FORMACIÓN
PROFESIONAL DE LA
Y EL SERVIDOR
PÚBLICO EN
SEGURIDAD
CIUDADANA
Y SERVICIO
PENITENCIARIO.**

Esta línea tiene como objetivo desarrollar estudios críticos que puedan constituirse en una base científica para mejorar la calidad de la formación profesional e integral de las y los estudiantes de la UNES, de acuerdo a lo establecido en la Misión Alma Mater y al paradigma de la educación popular.

La UNES es responsable de brindarles conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para una actuación profesional ética, enmarcada en la ley, respetuosa de los derechos humanos y con un alto grado de eficiencia en el cumplimiento de sus deberes; todo ello cónsono con un modelo educativo en el que se combinan los procesos de formación, vinculación e investigación.

OCTAVA LÍNEA MATRIZ

Líneas potenciales:

- a) Rasgos y principios del modelo de actuación profesional de la y el servidor público venezolano en seguridad ciudadana y servicio penitenciario. Fundamentos de la ética profesional.
- b) La disciplina como componente y resultado de la ética profesional del modelo de actuación del servidor público en seguridad ciudadana y servicio penitenciario.
- c) Objetivos y metodologías de la vinculación social desde la perspectiva educativa y operativa de los perfiles especializados en seguridad ciudadana y servicio penitenciario.
- d) Las ciencias sociales, humanas, jurídicas y operativas como base e instrumento de formación profesional en seguridad ciudadana y servicio penitenciario y de transformación socio institucional.
- e) Principios didácticos y pedagógicos que sustentan la estrategia curricular de los procesos formativos en seguridad ciudadana y servicio penitenciario.
- f) Fundamentos de los principales indicadores académicos de la formación actual y calidad educativa en seguridad ciudadana y servicio penitenciario.

LOS RENGLONES OPERATIVOS DE CADA LÍNEA POTENCIAL DE INVESTIGACIÓN SE DEFINIRÁN POR MEDIO DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EN LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS EN EL TEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL SERVICIO PENITENCIARIO.